

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que depositen en la Secretaría, con una antelación mínima de cinco días, las acciones de la sociedad o el resguardo de su depósito en una entidad financiera.

A partir de la publicación de esta convocatoria, todos los señores accionistas tienen a su disposición para examinar, solicitar y obtener su envío gratuito, previa petición, los textos íntegros de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe emitido por el Auditor de cuentas.

Alcorcón (Madrid), 11 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Amador Hernández Cerrajero.—23.749.

MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador general único convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 13 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o el día 14 a la misma hora en segunda convocatoria si procede, en la avenida Miraflores, número 14 de Bolueta (Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio social último y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo por el Administrador general único durante el año 2000.

Segundo.—Situación de la sociedad y Balance actual.

Tercero.—Renovación o ratificación del Administrador general único o nombramiento de Consejero delegado o Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.—Determinación de las condiciones de admisión de nuevos socios en aplicación de los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

Bilbao, 10 de mayo de 2001.—El Administrador general único.—23.091.

MARINA DE PORTO PI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de «Marina de Porto Pi, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Palma de Mallorca, Muelle de Pelaires, sin número, el día 26 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, el 27 de junio de 2001, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

a) Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta en cuestión.

b) Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el Administrador, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

c) Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

d) Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

e) Nombramiento de un nuevo Administrador.
f) Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2001.—«Marina de Porto Pi, Sociedad Anónima», el Administrador.—21.936.

MARÍTIMA NUEVO HORIZONTE, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de «Marítima Nuevo Horizonte, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha acordado, el 11 de mayo de 2001, en Madrid, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado al 10 de mayo de 2001 a su accionista único, «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Administrador único.—23.708.

MAS DEL REI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

YAFI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de las Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios «Mas del Rei, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de accionistas de «Yafi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 4 de mayo de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las sociedades «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), tras pasando en bloque el patrimonio de la compañía absorbida a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—Firmado por el órgano de administración de «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad

absorbente), y por el órgano de administración de «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—21.256. y 3.ª 17-5-2001

MECANIZACIÓN Y MINERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle el Nogal, 5, de Algete (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, gestión social del Consejo de Administración y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca.

Algete (Madrid), 7 de mayo de 2001.—El Presidente Consejo de Administración.—21.812.

MEGALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y acto seguido a la Junta extraordinaria que tendrán lugar el día 1 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Alfonso XII, número 42, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, al siguiente día 2 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el año 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias para autocarteras con el límite de 10 por 100 del capital y con plazo máximo de dieciocho meses, y costo máximo y mínimo por acción de 8.550 y 4.275 pesetas, respectivamente.

Segundo.—Autorizar a dotar la reserva indisponible por adquisición de acciones propias para autocartera con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas y el informe de auditoría de cuentas, realizado por el Auditor de la sociedad.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.792.